

CARTA Nro. 08-2024 - NP/GA00.

Urubamba, 12 de Junio de 2024.

SEÑOR REGISTRADOR PÚBLICO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR.

Zona Registral Nro. IX – Sede LIMA.

Oficina Registral Lima.

Cusco.

De mi mayor consideración:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley N° 28325, solicito se publique en el portal de Internet de su representada, la solicitud de prescripción adquisitiva de dominio, presentado por don **JUAN MEZA TAMATA**, identificado con DNI N° 25010220, del vehículo usado de las siguientes características:

PLACA DE RODAJE N° : 3776-PA.

CLASE : L5.

MARCA : TVS.

MODELO : TVS KING L5.

TIPO DE CARROCERÍA: TRIMOTO PASAJEROS.

AÑO : 2017.

COLORES : AZUL.

N° MOTOR : OK4AJ4X42917.

N° SERIE : MD6M14LK8J4A29674.

Para el efecto invocado, adjunto a la presente, copia certificada de la solicitud pertinente en tres (03) folios útiles.

Atentamente:

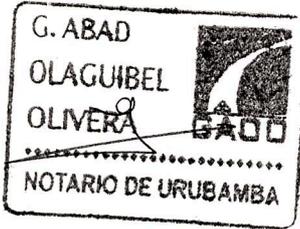


G. Abad Olaguibel Olivera
G. Abad Olaguibel Olivera
ABOGADO - NOTARIO
CNC N° 34

ESCRITO Nº 01: _____

SOLICITA: DECLARACIÓN NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA. _____



14 MAY 2024

DON JUAN MEZA TAMATA, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 25010220, DE OCUPACIÓN CONDUCTOR, DOMICILIADO EN EL INMUEBLE E-5 DEL CENTRO COMERCIAL TORRECHAYOC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SEÑALANDO COMO MI DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE PETITORIO, EL JR. YUPANQUI S/N, DE ESTA CIUDAD, A USTED CON LA DEBIDA CONSIDERACIÓN DIGO: _____



I PETITORIO: _____

POR CONVENIR A MI DERECHO, SOLICITO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

PLACA DE RODAJE Nº : 3726-PA. _____

CLASE : L-5. _____

MARCA : TVS. _____

MODELO : TVS KING LS. _____

TIPO DE CARROCEÍA: TRIMOTO PASAJEROS. _____

AÑO : 2017. _____

COLORES : AZUL _____

Nº MOTOR : 0K4AJ4X42917. _____

Nº SERIE : MD6M14LK8J4A29674. _____

EL PRESENTE PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO DE PLACA 3726-PA, DEBE SEGUIRSE CONTRA LA TITULAR REGISTRAL DOÑA ELIZABETH ROSA LLANTOY QUISPE, DE QUIEN DESCONOZCO SU DOMICILIO, POR LO QUE CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MANIFIESTO DESCONOCER EL DOMICILIO DE LA REFERIDA TITULAR REGISTRAL. _____

EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO QUE EXPONGO: _____

II FUNDAMENTOS DE HECHO: _____

EL SUSCRITO A LA FECHA VENGO POSEYENDO DE BUENA FE Y A TÍTULO DE PROPIETARIO EL VEHÍCULO REFERIDO EN EL PETITORIO DEL PRESENTE ESCRITO, POSESIÓN QUE LA REALIZAMOS DE MANERA DIRECTA, PÚBLICA, PACÍFICA E ININTERRUMPIDA HACE MÁS DE CUATRO AÑOS, POR HABERLO ADQUIRIDO A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SU ANTERIOR PROPIETARIA, DOÑA BIBIANA CUSI FIGUEROA, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, TAL Y CONFORME SE DESPRENDE DEL REFERIDO DOCUMENTO QUE EN (ANEXO 1- B) ADJUNTO A LA PRESENTE.

III FUNDAMENTOS DE DERECHO: _____

AMPARO LA PRESENTE SOLICITUD EN LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 28325, LEY Nº 26662, LEY 26662 Y DEMÁS DISPOSITIVOS LEGALES QUE NO SE HALLEN EXPRESAMENTE INVOCADOS PERO QUE FAVOREZCAN MI DERECHO. _____

IV VÍA PROCEDIMENTAL: _____

LA PRESENTE SOLICITUD SE TRAMITARÁ COMO ASUNTO NO CONTENCIOSO DE COMPETENCIA NOTARIAL. _____

V COMPETENCIA: _____

ES COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE SOLICITUD EL DESPACHO NOTARIAL AL CUAL NOS DIRIGIMOS, EN

CERTIFICO: Que ésta copia *fotostática en su anverso*
reverso es idéntica a su original, el cual he tenido a la vista
Doy fe.
Urubamba, 13 JUN 2024

G. ABAD OLIVERA
ABOGADO
NOTARIO DE URUBAMBA

MÉRITO AL LUGAR DONDE SE UBICA NUESTRO DOMICILIO. _____

VI MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS: _____

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 28325, CONCORDANTE CON LOS INCISOS 1), 2) Y 3) DEL ARTÍCULO 505º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PRESENTO EN CALIDAD DE PRUEBAS LOS ANEXOS SIGUIENTES: _____

A.- PRUEBA DOCUMENTARIA: _____

- 1.- COPIA XEROGRÁFICA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE. (ANEXOS 1-A), CON EL CUAL ACREDITO MI IDENTIDAD. _____
- 2.- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL DOÑA BIBIANA CUSI FIGUEROA, TRANSFIERE EN FAVOR DEL RECURRENTE EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1-B), CON EL CUAL ACREDITO MI DERECHO DE PROPIEDAD. _____
- 3.- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE JUEZ DE PAZ DEL CENTRO POBLADO PALMA REAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL DON PEDRO LEON VICAÑA, TRANSFIERE EN FAVOR DE MI TRANSFERENTE BIBIANA CUSI FIGUEROA EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1-C), CON EL CUAL ACREDITO EL TRACTO SUCESIVO. _____
- 4.- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON INTERVENCIÓN DEL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE CANAYRE DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL DON EDISON CHATE LLANTOY, TRANSFIERE EN FAVOR DE DON PEDRO LEON VICAÑA EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1-D), CON EL CUAL ACREDITO EL TRACTO SUCESIVO. _____
- 5.- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE JUEZ DE PAZ DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGOA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL LA TITULAR REGISTRAL DOÑA ELIZABETH ROSA LLANTOY QUISPE, TRANSFIERE EN FAVOR DEL SEÑOR EDISON CHATE LLANTOY, EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO (ANEXO 1-E), CON EL CUAL ACREDITO EL TRACTO SUCESIVO. _____
- 6.- CERTIFICADO LITERAL REGISTRAL VEHICULAR, DEL VEHÍCULO DE PLACA **3726-PA**, EXPEDIDO POR EL CERTIFICADOR DE LA ZONA REGISTRAL Nº X, SEDE CUSCO, DE LA CUAL SE DETERMINA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO Y QUE ÉSTE SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE DOÑA **ELIZABETH ROSA LLANTOY QUISPE** (ANEXO 1-F), A QUIEN SE DEBE DE NOTIFICAR COMO TITULAR REGISTRAL, MEDIANTE EDICTO POR DESCONOCER EL DOMICILIO DE LA MISMA. _____
- 7.- CONSTANCIA POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, EXPEDIDO POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBOS DE VEHÍCULOS, DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, (ANEXO 1-G), CON EL CUAL ACREDITO QUE EL VEHÍCULO NO TIENE NINGUNA AFECTACIÓN DE ROBO NI DE NINGUNA OTRA NATURALEZA. _____
- 8.- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA POSITIVA CON VIGENCIA DEL 06 DE FEBRERO DE 2024 AL 06 DE FEBRERO DEL 2025 (ANEXO 1-H) MEDIANTE EL CUAL ACREDITO HABER CUMPLIDO MI OBLIGACIÓN COMO PROPIETARIO, POR ENCONTRARME EN POSESIÓN DEL VEHÍCULO. _____
- 6.- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ CON VIGENCIA DEL 20 DE ENERO DE 2022 AL 20 DE ENERO DEL 2023 (ANEXO 1-F) MEDIANTE EL CUAL ACREDITO HABER CUMPLIDO MI OBLIGACIÓN COMO PROPIETARIO, POR ENCONTRARME EN POSESIÓN DEL VEHÍCULO. _____
- 7.- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ CON VIGENCIA DEL 09 DE ENERO DE 2023 AL 09 DE ENERO DEL 2024 (ANEXO 1-G) MEDIANTE EL CUAL ACREDITO HABER CUMPLIDO MI OBLIGACIÓN COMO PROPIETARIO, POR ENCONTRARME EN POSESIÓN DEL VEHÍCULO. _____
- 8.- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ CON VIGENCIA DEL 11 DE ENERO



DE 2024 AL 11 DE ENERO DEL 2025 (ANEXO 1-H) MEDIANTE EL CUAL ACREDITO ESTAR CUMPLIDO MI OBLIGACIÓN COMO PROPIETARIO, POR ENCONTRARME EN POSESIÓN DEL VEHÍCULO. _____

9.- COPIAS DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DE JULIO QUISPE ESCALANTE, JUAN HUAMAN VILLANO Y RAUL CRUZ HUARAYA, TODOS MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS, QUIENES INTERVIENEN COMO TESTIGOS EN EL PRESENTE PROCESO (ANEXOS 1-I, 1-J Y 1-K). _____

B.- PRUEBA TESTIMONIAL: _____

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES: **JULIO QUISPE ESCALANTE**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 42491189, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN MOTOTAXISTA, DOMICILIADO EN LA APV VALLE SAGRADO LOTE 2, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO; **JUAN HUAMAN VILLANO**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 42433740, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO, DOMICILIADO EN EL SECTOR CHEQUEREC S/N, DEL DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO Y **RAUL CRUZ HUARAYA**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 41160597, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN MOTOTAXISTA, DOMICILIADO EN LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE MAYO S-4, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO. QUIENES EN ESTE ACTO DECLARAN CONOCER AL RECURRENTE Y QUE POSEO A TÍTULO DE PROPIETARIO EL VEHÍCULO MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA PÚBLICA, CONDUCIÉNDOME COMO PROPIETARIO POR MÁS DE CUATRO (04) AÑOS Y SUSCRIBEN LA PRESENTE SOLICITUD, EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA. _____

ANEXOS: _____

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 425 DEL C.P.C. ACOMPAÑAMOS A LA PRESENTE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: _____

- (ANEXOS 1-A).- COPIA XEROGRÁFICA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL RECURRENTES. _____
- (ANEXOS 1-B).- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL DOÑA BIBIANA CUSI FIGUEROA, TRANSFIERE EN FAVOR DEL RECURRENTE EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO.. _____
- (ANEXOS 1-C).- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE JUEZ DE PAZ DEL CENTRO POBLADO PALMA REAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL DON PEDRO LEON VICAÑA, TRANSFIERE EN FAVOR DE BIBIANA CUSI FIGUEROA EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO. _____
- (ANEXOS 1-D).- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON INTERVENCIÓN DEL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE CANAYRE DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL DON EDISON CHATE LLANTOY, TRANSFIERE EN FAVOR DE DON PEDRO LEON VICAÑA EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO. _____
- (ANEXOS 1-E).- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE JUEZ DE PAZ DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGOA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL LA TITULAR REGISTRAL DOÑA ELIZABETH ROSA LLANTOY QUISPE, TRANSFIERE EN FAVOR DEL SEÑOR EDISON CHATE LLANTOY, EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO. _____
- (ANEXOS 1-F).- CERTIFICADO LITERAL REGISTRAL VEHICULAR, DEL VEHÍCULO DE PLACA **3726-PA**. _____
- (ANEXO 1-G).- CONSTANCIA POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, EXPEDIDO POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBOS DE VEHÍCULOS, DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024. _____
- (ANEXO 1-H).- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA POSITIVA. _____
- (ANEXO 1-I, 1-J Y 1-K).- COPIAS DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DE JULIO QUISPE ESCALANTE, JUAN HUAMAN VILLANO Y RAUL CRUZ HUARAYA. _____

CERTIFICO: Que ésta copia fotostática en su anverso y reverso es idéntica a su original, el cual he tenido a la vista.
Doy fe.
Urubamba, 13 JUN 2024



G. ABAD OLIVERA
ABOGADO
NOTARIO DE URUBAMBA

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES: **JULIO QUISPE ESCALANTE**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 42491189, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN MOTOTAXISTA, DOMICILIADO EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA VALLE SAGRADO LOTE 2, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO; **JUAN HUAMAN VILLANO**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 42433740, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO, DOMICILIADO EN EL SECTOR CHEQUEREC S/N, DEL DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO Y **RAUL CRUZ HUARAYA**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 41160597, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN MOTOTAXISTA, DOMICILIADO EN LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE MAYO S-4, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO. QUIENES EN ESTE ACTO DECLARAN CONOCER AL RECURRENTE Y QUE POSEO A TÍTULO DE PROPIETARIO EL VEHÍCULO MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA, PÚBLICA, CONDUCIÉNDOSE COMO PROPIETARIO POR MÁS DE DIEZ (10) AÑOS Y SUSCRIBEN LA PRESENTE SOLICITUD EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA. _____

ANEXOS: _____

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 425 DEL C.P.C. ACOMPAÑAMOS A LA PRESENTE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: _____

- (ANEXOS 1-A).- COPIA XEROGRÁFICA DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DE LOS RECURRENTES. _____
- (ANEXOS 1-B).- CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL DON LEONCIO LOPEZ CANDIA, TRANSFIERE EN FAVOR DE LOS RECURRENTES EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO. _____
- (ANEXOS 1-C).- CERTIFICADO LITERAL REGISTRAL VEHICULAR, DEL VEHÍCULO DE PLACA **3726-PA**. _____
- (ANEXO 1-D).- CONSTANCIA POLICIAL DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, EXPEDIDO POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBOS DE VEHÍCULOS, DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024. _____
- (ANEXO 1-E).- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ. _____
- (ANEXO 1-F).- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ. _____
- (ANEXO 1-G).- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ. _____
- (ANEXO 1-H).- PÓLIZA DE SEGURO SOAT, EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ. _____
- (ANEXO 1-I, 1-J Y 1-K).- COPIAS DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DE JULIO QUISPE ESCALANTE, JUAN HUAMAN VILLANO E RAUL CRUZ HUARAYA. _____



POR LO EXPUESTO: _____

PIDO A USTED, SEÑOR NOTARIO, ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD, TRAMITÁNDOLA CONFORME A SU NATURALEZA Y EN SU OPORTUNIDAD DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO MATERIA DE ESTA SOLICITUD. _____

OTROSI DIGO: _____

PEDIMOS QUE CONFORME A LEY SE REALICE LA PUBLICACIÓN Y LAS ANOTACIONES QUE CORRESPONDAN. _____

URUBAMBA, 14 DE MAYO DEL 2024. _____


Vanesa Soncco Mora
ABOGADO
ICAC 9514

















CERTIFICO: Que esta copia fotostática es idéntica a su original, el cual he tenido a la vista. Doy fe
Urubamba, 12 JUN 2024




G. ABAD
ABOGADO
NOTARIO DE URUBAMBA